



N. 0.572.741

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios,  
Alcalde de Santa Cruz de Tenerife.  
Así mismo se dió lectura de una exposición  
presentada por D. Juan Lorenzo Sandoval, de este  
pueblo, en la que expone ver escencia la cuota  
que por consumo se le impuso en el año ppdo.  
económico, de 1878-79, y el Ayuntamiento  
devolvió lo que se pide por el solicitante en  
atención a que habiendo estado expuesto al  
público el Reparto de consumos por el tér-  
po marcado en la Ley, no consta de ningún  
registro reclamación alguna que el peticona-  
rio haya hecho en este Pueblo, y que una reali-  
dad y con vista del Repartimiento fue  
escencia dicha cuota se le tendrá en conside-  
ración en el que ha de formarse para el año  
económico.

Dada lectura de otra de varios vecinos del bo-  
llado de Santa Cruz, en queja de los perjuicios  
que les produce el caudal público que por  
la misma para, el Ayuntamiento acuerda